



**SUPERINTENDENT**

Christopher Downing, Ed.D.

**Board of Education**

Dr. J. Paolo Magcalas

Juan Gabriel Álvarez

Jackie Filbeck

Mark A. Lopez

Ryan A. Ruelas

13 de marzo de 2020

**RE: Notificación previa por escrito sobre el cierre de escuela/distrito para prevenir/contener la propagación de COVID-19**

Padres y/o tutores:

Esta carta es una notificación previa por escrito del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim («Distrito»), de conformidad con las disposiciones del Título 34 del Código de Reglamentos Federales § 300.503 [34 CFR § 300.503] sobre el cierre del Centro de evaluaciones Infantiles Preescolares (IPAT, *siglas en inglés*) partir del 16 de marzo de 2020 y actualmente se estima que durará hasta el 27 de marzo de 2020.

En consultación con el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades («CDC, *siglas en inglés*»), el Departamento de Educación de California («CDE, *siglas en inglés*») y el Departamento de Salud Pública («DPH, *siglas en inglés*»), el Distrito ha determinado que es necesario cerrar las escuelas para prevenir/contener la propagación del COVID-19.

Durante el periodo del cierre de la escuela, ningún estudiante recibirá instrucción, ni se realizarán evaluaciones ni prestaciones de servicios del Distrito. Se reanudarán las evaluaciones de su hijo en educación especial cuando las escuelas y el distrito vuelvan a abrir. Un miembro de IPAT se comunicará con usted para volver a programar cualquier cita de evaluaciones que haya sido cancelada.

Al tomar su determinación, el Distrito ha revisado y considerado lo siguiente:

- Recomendaciones del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades
- Recomendaciones del Departamento de Educación de California
- Recomendaciones del Departamento de Salud Pública y
- Toda otra información pertinente de que disponga el Distrito

Finalmente, por favor tenga en cuenta, como padres de un niño con una discapacidad, están protegidos federalmente bajo los Derechos de los padres y las Garantías procesales establecidas en las disposiciones del Título 34 del Código de Reglamentos Federales §300.503 Parte 300. Adjunto encontrará una copia de sus derechos de los padres y las garantías procesales. Las fuentes con las que puede comunicarse para obtener ayuda sobre cómo entender las disposición de dichas garantías adjuntas con:

Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim  
1001 S. East Street  
Anaheim, CA 92805

y

Departamento de Educación de California  
P.O. Box 944272  
Sacramento, CA 94244-2720

Gracias por su paciencia durante esta emergencia nacional.

Atentamente,

Kristin Cinco, Directora Sénior de Servicios Especiales/Zona de plan local de educación especial (SELPA)

Adjunto:

1. Derechos de los padres y Garantías procesales